CIRCULAR

COOPERATIVAS Nº 106

Santiago, 3 de enero de 2001.

SEÑOR GERENTE:

Publicación de estados financieros anuales.

Esta Superintendencia ha resuelto permitir a las cooperativas que divulguen sus estados financieros anuales en su sitio Web, publicar en el periódico solamente el balance general y el estado de resultados, con una inserción en que se informe a los interesados el lugar en que pueden encontrar los estados financieros completos.

Al mismo tiempo, se ha decidido exigir la entrega de los estados financieros tanto en papel como en medios magnéticos.

De acuerdo con lo anterior se dispone lo siquiente:

1.- Entrega de los estados financieros anuales a esta Superintendencia.

Las cooperativas deberán enviar sus estados financieros a esta Superintendencia entregando dos ejemplares debidamente firmados, con el respectivo informe de los auditores externos, acompañando además los mismos documentos en medios magnéticos, con los textos en formato Word o PDF.

2.- Publicación de los estados financieros.

Las cooperativas deberán publicar sus estados financieros anuales en el periódico.

Alternativamente, dicha publicación podrá realizarse en su sitio Web. La información que se incorpore en el sitio Web se mantendrá accesible para cualquier usuario que desee leerla o imprimirla, al menos hasta la publicación de los estados financieros del ejercicio siguiente.

La cooperativa que opte por divulgar sus estados financieros completos sólo a través del sitio Web, deberá publicar en el periódico el balance general y el estado de resultados, pudiendo excluir de esa publicación el estado de flujo de fondos, las notas explicativas y el informe de los auditores independientes, caso en que deberá incluirse una inserción con el siguiente texto:

"INFORMACION PROPORCIONADA

Los estados financieros completos con sus respectivas notas y el correspondiente informe de los auditores independientes, se encuentran a disposición de los interesados en el sitio ... (dirección internet)..., pudiendo consultarse además en las oficinas de la cooperativa."

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras